



Acudirá oposición a la SCJN para exigir inconstitucionalidad de las reformas aprobadas “fast-track”

Por Adolfo Sánchez Venegas

El “fast-track” y albazos legislativos con que fueron aprobados 20 dictámenes por Morena y sus aliados en la encerrona en el viejo recinto de Xicoténcatl para cumplir las órdenes de sacarlas adelante y terminar el periodo ordinario de sesiones, los partidos de oposición anunciaron que irán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para exigir la inconstitucionalidad de las reformas que no cumplieron los requisitos legislativos o que atentan contra los derechos de los mexicanos y del país.

La crisis legislativa en el conjunto de Reforma e Insurgentes ha generado un rompimiento parlamentario ya que panistas, priistas, perredistas, ciudadanos y del Grupo Plural anunciaron que van a revisar con “todo detalle y con lupa” lo que aprobó Morena.

De encontrar alguna irregularidad en los proyectos que aprobaron entre viernes y sábado, de inmediato lo van a impugnar ante el máximo tribunal del país para que los declare improcedentes.

El coordinador de las y los senadores del PAN, Julen Rementería del Puerto, adelantó que la oposición impugnará ante SCJN gran parte de las reformas constitucionales avaladas en la última sesión por los senadores de Morena y aliados.

“Concluyó una semana que alerta, donde la democracia y la libertad están en riesgo inminente y mortal. El país vivió una noche negra, es el capítulo más negro y vergonzoso en la historia del Senado lo que ocurrió el jueves, viernes y sábado, porque fueron aprobadas decenas de medidas que dejan en el desamparo a millones de mexicanas y mexicanos, por eso impugnaremos gran parte de las reformas avaladas por Morena y aliados”, expuso.

El legislador panista destacó que la bancada de Morena y aliados realizaron una serie de reformas al vapor, sin revisión ni análisis, sin opinión de expertos o de afectados y sin Parlamento abierto.

“El saldo institucional es brutal: Destruyeron a la Financiera Rural, al Insabi, al Conacyt, a Fonatur, dejando a millones de mexicanos sin medicinas ni consultas; los campesinos, desamparados; los investigadores, abandonados; los estudiantes, sin posibilidad de prepararse en el exterior; trabajadores y empresarios del turismo, sin respaldo, Morena quiere corrupción y mantenerse en el poder al costo que sea, por eso le estorban la transparencia y la democracia”, dijo.

El presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, Jorge Carlos Ramírez (PRI), advirtió que la reforma que cambia el nombre al Conacyt fue aprobada bajo un procedimiento “absolutamente irregular”, por lo que la impugnará junto con otros legisladores.

El coordinador MC, Clemente Castañeda, adelantó que acudirán a la Suprema Corte de Justicia para interponer acciones de inconstitucionalidad. “Esto, por el espectáculo bochornoso de la Cámara de Diputados, por este golpe al Senado, por huir del recinto e irse a sesionar a otro, violando todos los procedimientos. Son materia suficiente para que la Corte invalide todas las reformas”.

El senador del Grupo Plural, Germán Martínez, condenó que en una sesión a la que calificó de “bochornosa, en donde se aprobó más poder a los militares. “Revisaremos con lupa, sede, funcionarios que recibieron los votos y lo llevaremos al Poder Judicial”, señaló.

El grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República ratificó su disposición al diálogo, la negociación, y la construcción de acuerdos, a pesar de la violencia legislativa llevada a cabo por el bloque oficialista, reiteramos que las reformas que benefician a México deben ser discutidas y aprobadas.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta Mier, dejó en claro que el cierre del Periodo Ordinario de Sesiones del Senado de la República se llevó a cabo con base en el Reglamento de este órgano legislativo y en la Ley Orgánica del Congreso.